

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4139 de fecha 26 de mayo, 2020.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4139.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4139, con la incorporación de cuatro temas en el capítulo de asuntos de los señores directivos y señora directiva y con la inclusión de tres temas en los asuntos resolutiveos.	6
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 4130 y N° 4131.	Sin modificaciones se aprueban las actas de las sesiones N° 4130 y N° 4131.	11
Inc. 3)	Se brinda audiencia al señor Marlon Monge Castro, Viceministro de Agricultura y Ganadería, para conocer estado actual de la atención de cooperativas agrícolas prioritarias y situación de morosidad de las mismas.	Se toma nota.	11
Inc. 4)	Se brinda audiencia a la Comisión de Género del INFOCOOP y a la empresa Boomerang para conocer los alcances, avances, estado y lo que falta para aplicar por la Certificación por parte de INTECO.	Se toma nota.	34
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutiveos.			
Inc. 5.1)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito a favor de COOPEJUDICIAL RL.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico AC 11-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 340 de la Comisión de Crédito del 20 de mayo del 2020; y el Dictamen N° 1-340 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar dos créditos a favor de COOPEJUDICIAL RL por el monto de €3.000 millones.	48

Inc. 5.2)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito a favor de COOPAVEGRA RL.	Acuerdo 2: Con base en el análisis técnico AC 08-21-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 340 de la Comisión de Crédito del 20 de mayo del 2020; y el Dictamen N° 2-340 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar tres créditos a favor de COOPAVEGRA RL por el monto de €700 millones.	114
Inc. 5.3)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito a favor de COOCIQUE RL.	Acuerdo 3: De conformidad con el análisis técnico AC 10-2020 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 340 de la Comisión de Crédito del 20 de mayo del 2020; y el Dictamen N° 3-340 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOCIQUE RL por el monto de €1.800 millones.	143
Inc. 5.4)	Se conoce el oficio DE 0795-2020, mediante el cual se adjunta copia de los oficios AF-P-026-2020, del 18 de mayo, 2020 y AT-054-2020, del 28 de enero, 2020, referentes a la solicitud de aprobación del contrato adicional de la contratación N° 2018CD-000029-01 para ejercer funciones de Auditoría Interna en COOCAFÉ RL. Asimismo, se adjunta la nota del 19 de noviembre, 2019, donde la señora Noemy Isabel Leiva Fallas manifiesta su disponibilidad de continuar atendiendo la citada contratación.	Acuerdo 4: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Con base en los documentos indicados en el párrafo anterior que se adjuntan al oficio DE 0795-2020, instruir para que se remita en la próxima sesión un informe ampliado sobre dicho contrato adicional para la Auditoría Interna en COOCAFÉ RL por parte de la Gerencia de la Asesoría Jurídica y que a su vez cuente con la colaboración de la Dirección Ejecutiva...	165
Inc. 5.5)	Se conoce la copia del oficio AJ 102-2020, del 18 de mayo, 2020, que contiene análisis jurídico de una propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento laboral en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo”; así como el “Reglamento contra el Hostigamiento o Acoso Sexual, en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)”; y el documento de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).	Acuerdo 5: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar en todos sus extremos el siguiente “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento laboral en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo”, en los términos expuesto por la Asesoría Jurídica y que incorpora las tres observaciones de forma señaladas por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica...	179
Inc. 5.6)	Se conoce la copia del oficio STAP-1087-2020, del 19 de mayo, 2020, suscrita por la señora Ana Miriam Araya	Acuerdo 6: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda que con fundamento en las recomendaciones de la Auditoría	193

	Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en atención al oficio DE 0279, que responde a los oficios STAP 2170-2019 y STAP 0075-2020, en relación con la propuesta del Manual de Clases y del Proceso de Reorganización Institucional; y oficio AI 114-2020, del 26 de mayo del 2020, referente a la advertencia de la Auditoría Interna de INFOCOOP en relación con el proceso de implementación de la modernización – reestructuración en el INFOCOOP.	Interna de INFOCOOP en relación con este tema de la modernización, así como el resultado de las conversaciones que se tengan con las autoridades de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestada en la reunión que se llevará a cabo esta semana, la Administración conjuntamente con la Auditoría Interna, esta última en su función asesora, se remita para la próxima sesión, una propuesta que contenga, entre otros aspectos, la posibilidad de declarar la nulidad absoluta del proceso de reestructuración y modernización y que la Administración en conjunto con las áreas técnicas competentes indiquen al Órgano Colegiado la forma en la que se debe proceder para la reversión del proceso y reiniciación de una modernización conforme se ha conversado y se ha consensuado el día de hoy. Asimismo, que se considere también la posibilidad de remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria todos los criterios jurídicos que se han emitido en el INFOCOOP sobre este proceso de reestructuración, con el fin de que los tengan en cuenta los profesionales jurídicos quienes están estudiando el tema en la STAP...	
Inc. 5.7)	Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva correspondientes al mes de junio, 2020.	Acuerdo 7: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de junio, 2020, los días 02, 09, 16, 23 y 30, iniciando a las 10:00 am...	217
Inc. 5.8)	Se conoce la copia del oficio del Área de Financiamiento FI 742-2020, del 21 de mayo, 2020, que contiene propuesta de convalidación de las sesiones virtuales y acuerdos adoptados por la Comisión de Crédito, así como la autorización para funcionar bajo dicha modalidad.	Acuerdo 8: Vista la copia del oficio del Área de Financiamiento FI 742-2020, del 21 de mayo, 2020, que contiene propuesta de convalidación de las sesiones virtuales y acuerdos adoptados por la Comisión de Crédito, así como la autorización para funcionar bajo dicha modalidad. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: - Que en virtud del estado de emergencia nacional que vive el país por el COVID-19, y con la finalidad del resguardo de la salud de los funcionarios que componen en calidad de miembros y asesores la Comisión de Crédito, se convalidan las sesiones virtuales y acuerdos adoptados por la Comisión de Crédito, así como autorizar la continuidad del funcionamiento del Órgano Colegiado bajo dicha modalidad, en los siguientes términos: Convalidar las sesiones virtuales celebradas por parte de la Comisión de Crédito institucional y los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado. Asimismo, autorizar la continuidad de la celebración de las sesiones y adopción de acuerdos bajo dicha modalidad. Ello, durante el periodo de tiempo que se mantenga el estado de	217

		emergencia nacional que atraviesa el país, provocado por el COVID-19. Adicionalmente, este acuerdo tendrá efectos retroactivos a partir de la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S por medio del cual se <i>“Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19”...</i>	
Inc. 5.9)	Se conoce la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados de COOCAFÉ RL N° XXIX, suscrita por el señor Juan José Araya, Presidente del Comité de Vigilancia del Consorcio, a realizarse el viernes 05 de junio, 2020, a las 9:00 am y en segunda convocatoria a las 10:00 am, en las instalaciones del Consorcio, ubicadas en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia.	Acuerdo 9: ..., se acuerda nombrar a la señora directiva Zayra Quesada Rodríguez..., como Delegada Propietaria y al señor Jorge Vindas Valerio..., como Delegado Suplente, para que asistan a la Asamblea en mención. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que informe a la Gerencia de COOCAFÉ RL, la participación de los Delegados del INFOCOOP en dicha Asamblea...	220
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y señora directiva. Inc. 6.1)	Se conoce la nota del 25 de mayo, 2020, remitida por la Gerencia General de COOPEMIRAMONTES RL, referente a algunos temas pendientes entre INFOCOOP y la cooperativa; presentado por el directivo Víctor Carvajal Campos.	Acuerdo 10: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la citada nota de COOPEMIRAMONTES RL, para que proceda con el trámite correspondiente de lo planteado por la Gerencia de la cooperativa...	223
Inc. 6.2)	Se conoce la solicitud de informe sobre AGROATIRRO RL por parte de la directiva Zayra Quesada Rodríguez.	Acuerdo 11: De conformidad con lo expuesto por la señora directiva Zayra Quesada Rodríguez sobre el requerimiento de la Asociación Cámara de Productores de Caña del Atlántico al INFOCOOP en condición de préstamo de un cable, de un yugo y de una pasteca, de AGROATIRRO RL, con el fin de operar una grúa en San Juan Sur de Turrialba. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica a efectos de que proceda con el análisis jurídico para la posibilidad de	224

		que se pueda facilitar el requerimiento que presenta la Cámara de Cañeros Turrialba al Instituto...	
Inc. 6.3)	Se conoce el tema relacionado con la integración de la Comisión que se encargará de elaborar el Código de Gobierno Corporativo adecuado a la estructura y a la legalidad del INFOCOOP; presentado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	Acuerdo 12: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir tanto a la Dirección Ejecutiva como a la Gerencia de la Asesoría Jurídica, para que en la próxima sesión se defina un funcionario de ambas áreas, con la finalidad de que formen parte, en conjunto con el directivo Johnny Mejía Ávila, de la Comisión que se encargará de la redacción del Código de Gobierno Corporativo, el cual tomará como base la normativa de la SUGEF y el proyecto que se había elaborado anteriormente por el Instituto...	225
Inc. 6.4)	Se conoce la solicitud de informe a la Administración por parte del directivo Johnny Mejía Ávila sobre los resultados del Índice de Gestión Institucional – 2019 (IGI).	Acuerdo 13: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través del área institucional correspondiente en la próxima sesión, se presente ante el Órgano Colegiado un informe que contenga los resultados del Índice de Gestión Institucional – 2019 (IGI)...	226
Inc. 6.5)	Se conoce el tema sobre las estrategias para la atención de las Cooperativas de Ahorro y Crédito; presentado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge.	Acuerdo 14: En el marco del oficio 0139-2020 con fecha 21 de mayo, 2020, suscrito por el señor Adrián Rodríguez Arias, Gerente de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito RL (FEDEAC RL), referente al Plan Sectorial de Liquidez del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito; presentado por el directivo Luis Diego Aguilar Monge. La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda acoger la solicitud de brindar audiencia a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito RL (FEDEAC RL), para que presente ante el Órgano Colegiado el diseño de un Plan Sectorial de Liquidez del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito, con el objetivo de prevenir riesgos sistémicos durante los próximos meses; y para lo cual se instruye a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que coordine para la próxima sesión o la siguiente la incorporación en la agenda de dicha audiencia...	226